



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: BENITO JUÁREZ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS																			
1	1	OBSERVACION GENERAL					Se constató que al 31 de diciembre de 2025, el gobierno municipal realizó adjudicación indebida al llevar acabo procedimientos de adjudicación y contratación con personas físicas y/o morales, que no se encuentran registradas en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, siendo obligatorio para poder participar en dichos procedimientos; por lo que el Ente Público no contó con la información completa, confiable y oportuna sobre las personas con capacidad de prestar servicios para la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, en las mejores condiciones de oferta, con la mejor calidad atendiendo a su especialidad, capacidad técnica y económica, que asegure al municipio las mejores condiciones en la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, las cuales se describen a continuación: <table><tr><th>Persona fisica/Moral</th><th>Número de Obra</th><th>Nombre de la Obra</th><th>Ubicación</th></tr><tr><td>C. José Luis Xochipa Águila</td><td>FGP24545001</td><td>Aplicación de Pintura en Presidencia Municipal (Primer Etapa)</td><td>En : Av. Ejercito Nacional Entre: Calle Costa Rica y Guatemala Localidad: Benito Juárez</td></tr><tr><td>C. Juan Calderón Vargas</td><td>FGP2545002</td><td>Aplicación de Pintura en Presidencia Municipal (Segunda Etapa)</td><td>En : Av. Ejercito Nacional Entre: Calle Costa Rica y Guatemala Localidad: Benito Juárez</td></tr></table> Por lo anterior el ente deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Persona fisica/Moral	Número de Obra	Nombre de la Obra	Ubicación	C. José Luis Xochipa Águila	FGP24545001	Aplicación de Pintura en Presidencia Municipal (Primer Etapa)	En : Av. Ejercito Nacional Entre: Calle Costa Rica y Guatemala Localidad: Benito Juárez	C. Juan Calderón Vargas	FGP2545002	Aplicación de Pintura en Presidencia Municipal (Segunda Etapa)	En : Av. Ejercito Nacional Entre: Calle Costa Rica y Guatemala Localidad: Benito Juárez
Persona fisica/Moral	Número de Obra	Nombre de la Obra	Ubicación																
C. José Luis Xochipa Águila	FGP24545001	Aplicación de Pintura en Presidencia Municipal (Primer Etapa)	En : Av. Ejercito Nacional Entre: Calle Costa Rica y Guatemala Localidad: Benito Juárez																
C. Juan Calderón Vargas	FGP2545002	Aplicación de Pintura en Presidencia Municipal (Segunda Etapa)	En : Av. Ejercito Nacional Entre: Calle Costa Rica y Guatemala Localidad: Benito Juárez																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 1, 10, 19, 29, 29bis de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus municipios • Art. 1, 2, 3, 10 y 12 del Periódico Oficial No. 2 Extraordinario, Julio 25 del 2023																
2	3	Número de Obra: FGP24545001 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: N ❖MBJ/DOP/FGP2504 5001	Periodo Contratado: Del: 18-ago-2025 Al: 30-ago-2025	Nombre de la obra: Aplicación de Pintura en Presidencia Municipal (Primer Etapa) En calle: Av. Ejercito Nacional Entre: Calle Costa Rica	Contratado: \$146,181.10 Devengado: \$146,181.10 Saldo por cancelar: \$0.00		Como parte del procedimiento de terminación de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: - Acta de Priorización de Obra donde se autorice la obra Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D10PI10091</td><td>31/10/2025</td><td>\$146,181.10</td></tr><tr><td>E10PI10102</td><td>31/10/2025</td><td>\$145,375.64</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D10PI10091	31/10/2025	\$146,181.10	E10PI10102	31/10/2025	\$145,375.64			
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																	
D10PI10091	31/10/2025	\$146,181.10																	
E10PI10102	31/10/2025	\$145,375.64																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: BENITO JUÁREZ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
		Importe contratado: \$146,181.10 Fecha del contrato: 15 de agosto de 2025		y Guatemala Localidad: Benito Juárez Ejecutor: C. José Luis Xochipa Águila Director de Obras: Arq. Alberto Vásquez Cuahutle Fecha de Visita Física: 5/mar/2026												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 20 fracción I, 23, 26 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 1 fracciones I y III, 309, 490 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101, 106 146, fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.													
3	6	Número de Obra: FGP24545001 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: N ❖MBJ/DOP/FGP2504 5001 Importe contratado: \$146,181.10 Fecha del contrato: 15 de agosto de 2025	Periodo Contratado: Del: 18-ago-2025 Al: 30-ago-2025	Nombre de la obra: Aplicación de Pintura en Presidencia Municipal (Primer Etapa) En calle: Av. Ejercito Nacional Entre: Calle Costa Rica y Guatemala Localidad: Benito Juárez Ejecutor: C. José Luis Xochipa Águila Director de Obras: Arq. Alberto	Contratado: \$146,181.10 Devengado: \$146,181.10 Saldo por cancelar: \$0.00		Respecto a los pagos de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: - Estados de cuenta bancarias Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D10PI10091</td><td>31/10/2025</td><td>\$146,181.10</td></tr><tr><td>E10PI10102</td><td>31/10/2025</td><td>\$145,375.64</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D10PI10091	31/10/2025	\$146,181.10	E10PI10102	31/10/2025	\$145,375.64
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D10PI10091	31/10/2025	\$146,181.10														
E10PI10102	31/10/2025	\$145,375.64														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: BENITO JUÁREZ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
				Vásquez Cuahutle Fecha de Visita Física: 5/mar/2026												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 59, fracción VII del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.													
4	7	Número de Obra: FGP2545002 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: N ❖MBJ/DOP/FGP2504 5002 Importe contratado: \$122,953.91 Fecha del contrato: 28 de noviembre de 2025	Periodo Contratado: Del: 1-dic-2025 Al: 6-dic-2025	Nombre de la obra: Aplicación de Pintura en Presidencia Municipal (Segunda Etapa) En calle: Av. Ejercito Nacional Entre: Calle Costa Rica y Guatemala Localidad: Benito Juárez Ejecutor: C. Juan Calderón Vargas Director de Obras: Arq. Alberto Vásquez Cuahutle Fecha de Visita Física: 5/mar/2026	Contratado: \$122,953.91 Devengado: \$122,953.91 Saldo por cancelar: \$0.00		Como parte del procedimiento de terminación de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: - Acta de Priorización de Obra donde se autorice la obra Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D12PI10066</td><td>29/12/2025</td><td>\$122,953.91</td></tr><tr><td>E12PI10067</td><td>29/12/2025</td><td>\$122,369.88</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D12PI10066	29/12/2025	\$122,953.91	E12PI10067	29/12/2025	\$122,369.88
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D12PI10066	29/12/2025	\$122,953.91														
E12PI10067	29/12/2025	\$122,369.88														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 20 fracción I, 23, 26 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 1 fracciones I y III, 309, 490 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101,106, 146, fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: BENITO JUÁREZ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
5	10	Número de Obra: FGP2545002	Periodo Contratado:	Nombre de la obra: Aplicación de Pintura en Presidencia Municipal (Segunda Etapa)	Contratado: \$122,953.91		Respecto a los pagos de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: - Estados de cuenta bancarias Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D12P110066</td><td>29/12/2025</td><td>\$122,953.91</td></tr><tr><td>E12P110067</td><td>29/12/2025</td><td>\$122,369.88</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D12P110066	29/12/2025	\$122,953.91	E12P110067	29/12/2025	\$122,369.88
		PÓLIZA	FECHA	IMPORTE												
D12P110066	29/12/2025	\$122,953.91														
E12P110067	29/12/2025	\$122,369.88														
		Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa	Del: 1-dic-2025		Devengado: \$122,953.91											
		Información:	Al: 6-dic-2025	Saldo por cancelar: \$0.00												
		Núm. de Contrato: N ◆MBJ/DOP/FGP2504 5002		En calle: Av. Ejercito Nacional												
		Importe contratado: \$122,953.91		Entre: Calle Costa Rica y Guatemala												
		Fecha del contrato: 28 de noviembre de 2025		Localidad: Benito Juárez												
				Ejecutor: C. Juan Calderón Vargas												
				Director de Obras: Arq. Alberto Vásquez Cuahutle												
				Fecha de Visita Física: 5/mar/2026												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 59, fracción VII del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.													
5 TOTAL DE OBSERVACIONES.																